

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

27182 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 1 y Mercantil de Cáceres,

Anuncia

Que en el concurso voluntario 204 de 2016, referente al concursado Sumaiya Coria, Sociedad Limitada, por auto de fecha 19 de mayo de 2016, se ha acordado lo siguiente:

1.-Declarar en concurso voluntario a la mercantil Sumaiya Coria, Sociedad Limitada, con CIF B-10445583, y cuyos intereses principales los tiene en Coria, Plaza de la Catedral, sin número

2.-Declarar la conclusión del concurso, por inexistencia de bienes o derechos propiedad del concursado ni de terceros responsables para satisfacer a los acreedores

2.-La extinción de la sociedad Sumaiya Coria, Sociedad Limitada, con CIF B-10445583 y el cierre de su hoja de inscripción en los registros que corresponda con expedición de Mandamiento conteniendo testimonio de resolución firme.

3.-Archivar definitivamente las actuaciones

Cáceres, 19 de mayo de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160035538-1